

CIATEQ, A.C.
Centro de Tecnología Avanzada
Entidad paraestatal asimilada al régimen
de participación estatal mayoritarias

Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que
terminaron al 31 de diciembre de 2016 y 2015

**CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
Entidad Paraestatal Asimilada al Régimen de Empresas de Participación Estatal
Mayoritarias**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre
de 2016 y 2015**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de situación financiera	"A"
Estado de actividades	"B"
Estado de variación en la hacienda pública	"C"
Estado de cambios en la situación financiera	"D"
Estado de flujos de efectivo	"E"
Estado analítico del activo	"F"
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	"G"
Reporte de patrimonio	"H"
Informe sobre pasivos contingentes	"I"
Notas a los estados financieros	"J"

Informe de los Auditores Independientes

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Consejo Directivo del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada**, Entidad Paraestatal Asimilada al Régimen de Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variación en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas; asimismo, el reporte de patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2016; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada**, Entidad Paraestatal Asimilada al Régimen de Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 del apartado c) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

4. Llamamos la atención sobre la Nota 5 del apartado c), a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

5. La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 del apartado c) a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.
7. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

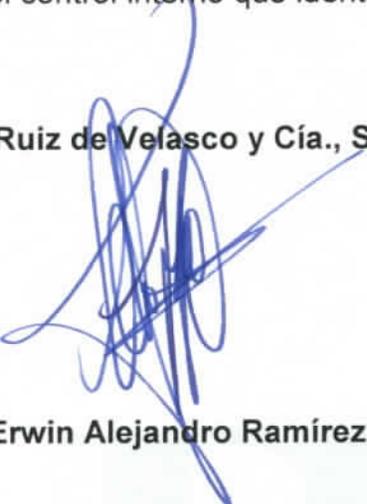
8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que

una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
 - Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



**C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio**

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2017.

Cuenta Pública 2016

Anexo "I"

CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA
(ENTIDAD PARAESTATAL ASIMILADA AL REGIMEN DE EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA)
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental relacionado con el Informe sobre Pasivos Contingentes, la incorporación de los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales.

Su saldo estimado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Otras Contingencias	\$ 4,190,000	\$ 4,190,000
Total	\$ 4,190,000	\$ 4,190,000

Existen los siguientes juicios:

Tipo De Juicio	Numero de litigios	Monto Estimado de las contingencias
Ordinario Laboral	8	\$3'816,860.00 (Tres millones ochocientos diez y seis mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
Ordinario Mercantil	1	\$4'229,738.00 (Cuatro millones doscientos veintinueve mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Cuenta Pública 2016

TIPO DE JUICIO	ACTOR	DEMANDADO	EXPEDIENTE	AUTORIDAD	PRESTACIONES	MONTO ESTIMADO
Ordinario Laboral	José del Carmen Cuevas Hidalgo	PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA, Jose Antonio Becerril Ramirez; y CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	2267/2014	Junta Especial No. 36, de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en el Estado de Tabasco	90 Días y 12 Días por año, salarios caídos.	\$600,000.00
Ordinario Laboral	Maro Gilberto Castro Vela	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	319/2012	Junta Especial No. 50, de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en el Estado de Querétaro	Reinstalación, Salarios Caídos, Tiempo Extra, Proporcionales y Otros.	\$2'500,000.00
Ordinario Laboral	Guadalupe del Rocío Lira Guerra y Antonio Martínez Saucedo	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	409/2014	Junta Especial No. 24, de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en el Estado de Aguascalientes	Indemnización Constitucional *Salario De Días Laborados Y No Pagados * Vacaciones Del Último Año Laborado * Prima Vacacional * Prima De Antigüedad * Aguinaldo Periodo 2013 * Salarios Caídos * 20 Días Por Año * Estímulo De	\$600,000.00

Cuenta Pública 2016

Ordinario Laboral	Carlos Humberto Rangel Corona	Secretaría de la Función Pública y CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada	7061/2014	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Distrito Federal	Enero 2013 * Aportaciones Del IMSS, INFONAVIT, Ahorro para el Retiro.	Indeterminado
Ordinario Laboral	Hugo López Pliego, José Iván Alonso Juárez y J. Jesús Flores	RODOLFO GALVÁN GALVÁN *TESA TELEFONÍA Y EQUIPOS DE SAN LUIS POTOSÍ		Junta Especial No. 34, de la Federal de Conciliación y Arbitraje con	Indemnización Constitucional, Prima De Antigüedad, Vacaciones,	Indeterminado

Cuenta Pública 2016

	Diaz	<p>* QUIEN RESULTE RESPONSABLE * IMSS * INFONAVIT * INDUSTRIAL MINERA MÉXICO S.A. DE C.V. * CIATEQ A.C. * ALMACENES DE PRODUCTOS PEALPAN, S.A. DE C.V. * BICICLO S.A. DE C.V. * MINA DENOMINADA TIRO GENERAL.</p>	938/2012	residencia en el Estado de San Luis Potosí	Prima Vacacional, Aguinaldo, Tiempo Extraordinario, Días Festivos, Devolución De Documento. No fueron Trabajadores de CIATEQ.	
Ordinario Laboral	Leoronilda Merida Ponce	<p>Servicios Internos Empresariales S.A. DE C.V. y CIATEQ, A.C.</p>	5027/2015/2/1	Junta Especial No. 2, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro	<p>A) 3 Meses de Indemnización; B) Salarios Caídos A Partir Del 14 De Julio De 2015 Contabilizado Por \$229.66; C) Prima De Antigüedad D) Aguinaldo Proporcional E) Vacaciones Proporcional F) Prima Vacacional G) \$3,444.94 Salarios Devengados H) 2% De Intereses Mensual. No fue Trabajadora de CIATEQ A.C.</p>	Indeterminado

Cuenta Pública 2016

Ordinario Laboral	Mayela Oropeza Ramirez	Proyección y Administración Empresarial de México S.A. de C.V. (PAE) Y CIATEQ, A.C. Centro De Tecnología Avanzada	1235/2015	Junta Especial No. 36, de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en el Estado de Tabasco	Indemnización Constitucional A Razón De 350.00; Salarios Caidos; Prima De Antigüedad 20 Días Por Cada Año; Vacaciones; Aguinaldo, Horas Extras Prima Dominical	Indeterminado
Ordinario Laboral	José Rauda Rodríguez	CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada	01372/2016/5/1	Junta Especial No. 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro	1. Pago retroactivo de la cantidad que resulta por concepto de incremento general sobre el sueldo base autorizado por la SHCP a razón del 3.4%. 2.-cantidad que resulte razón del 6% mensual sobre sueldo tabular por concepto de importe para materias primas e instrumentos de trabajador. 3.- el pago de tres días de salario tabular, por concepto de ajuste de calendario. 4.- 10 días de salario tabular, por concepto de días	Indeterminado

Cuenta Pública 2016

Ordinario Laboral	José Elias Hernández Pérez	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	3251/2015	Junta Especial No. 36, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Villahermosa Tabasco	a) El pago de \$94,314.60 indemnización constitucional; b) \$68,114.80 por concepto de 260 horas dobles laboradas; c) Pago de aguilando por todo el tiempo que duró la relación laboral; d) Pago de	Indemnización Constitucional	<p>económicos. 5.- 15 días de salario tabular por cada año de servicio prestado por concepto de gratificación por jubilación. 6.- 3 meses de salario, más 20 días por cada uno de los años de servicio por concepto de gratificación por retiro voluntario. 7.- El pago de \$455.00 de forma mensual por concepto de ayuda de transporte. 8.- el pago de \$550 de forma mensual, por concepto de ayuda de comedor.</p>
----------------------	----------------------------------	--	-----------	---	---	---------------------------------	--

Cuenta Pública 2016

						<p>vacaciones por todo el tiempo que duró la relación laboral;</p> <p>e) Aportaciones omitidas al INFONAVIT, sobre el 5% del monto total de los salarios recibidos;</p> <p>f) Prima de antigüedad en términos del artículo 162 LFT;</p> <p>g) Pago de salarios caídos desde el 01 de octubre de 2015;</p> <p>h) La nulidad de los documentos en blanco que "supuestamente se hacían firmar al actor".</p>
--	--	--	--	--	--	---

Juicio Ordinario Mercantil.

Parte Actora: Garolf Corporativo y Desarrollos Empresariales S.A. de C.V.

Parte Demandada: CIA TEQ, A.C. Centro de tecnología avanzada

Tipo de Juicio: Ordinario Mercantil

Datos del Juicio: 346/2015

Prestaciones Reclamadas: el pago de la cantidad de \$3'646,326.00 por concepto de Suerte Principal; más \$583,412.00 del I.V.A., intereses moratorios y Gastos y costas.

Estado Procesal Actual:

En fecha 31 de marzo de 2015 se notificó en el Corporativo el escrito de demanda, donde la actora reclama al CIATEQ las prestaciones señaladas con antelación, sustentando su dicho en una serie de correos electrónicos, oficios y reportes que asegura emitió en favor de CIATEQ, pretendiendo acreditar con esto una supuesta "Relación Comercial".

En fecha 22 de abril de 2015, se dio contestación a la infundada demanda, oponiendo una excepción por falta de legitimación de la parte actora para actuar y falta de competencia del Tribunal para conocer del asunto; acción que a la fecha se encuentra pendiente de resolver, por medio de una sentencia interlocutoria.

Por acuerdo publicado en fecha 14 de mayo de 2015; el Juez ordenó abrir el periodo probatorio por un plazo de 40 días comunes a las partes; computados del día 18 de mayo al 21 de agosto de 2015. Concediendo supletoriamente un plazo extraordinario de 20 días.

El 21 de agosto de 2015 concluyó el periodo probatorio, del cual únicamente quedó pendiente de desahogo una prueba de reconocimiento de documentos ofrecidas por la parte actora, a cargo de los ingenieros. Rogelio Ortega Nieto y José Alfredo Moya Hernández, misma que no fue desahoga dentro del periodo probatorio por falta de emplazamiento.

Con fecha 22 de septiembre de 2015 el juez de la causa, declaró no desahogada la prueba de reconocimiento de documentos, debido a que la parte actora no ofreció en tiempo y forma los domicilios de los ingenieros señalados con antelación.

En fecha 02 de octubre de 2015, la parte actora apeló la resolución de fecha 22 de septiembre de 2015, la cual no resultó favorable para la Actora.

En fecha 21 de abril de 2016, se abrió el procedimiento en su etapa de alegatos.

En fecha 04 de mayo de 2016, fueron presentados por ambas partes los alegatos correspondientes.

En fecha 07 de junio de 2016, el Juez que conoce de la causa citó a Sentencia el procedimiento.

En fecha 15 de diciembre de 2016, se dictó sentencia definitiva en la que el Juez que conoce del asunto, absolvió a CIATEQ del pago de las prestaciones reclamadas por la parte actora y por su parte condenó a la parte actora al pago de los gastos y las costas que se hayan generado dentro del Juicio.

Hasta el 31 de Diciembre de 2016, se encuentra corriendo término para que la parte Actora deje que la Sentencia quede firme, o bien, de considerarlo pertinente a sus intereses recurrir la sentencia emitida por el Juez que conoce del Asunto.



Autorizó: DR. LUIS GERARDO TRAPAGA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL



C.P. LUZ MARÍA BRISEÑO DÍAZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Cuenta Pública 2016

Anexo "J"

CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA

(ENTIDAD PARAESTATAL ASIMILADA AL REGIMEN DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

D) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Fondos Fijos de Caja	\$ 0	\$ 0
Bancos/Tesorería	4,912,650	507,361
Depósitos en Administración	78,705,069	79,604,356
Inversiones en Valores	31,773,468	1,775,871
Total	\$ 115,391,187	\$ 81,887,588

Fondo Fijo de Caja

Está compuesto por el efectivo disponible, con la finalidad de cubrir gastos menores.

Cuenta Pública 2016

Bancos/Tesorería

Corresponde a los recursos disponibles para cubrir las obligaciones de pago a terceros.

Los rendimientos generados en las cuentas bancarias por recursos fiscales, se enteran a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su generación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Banco Dólares	\$ 250,642	\$ 15,312
Banco Santander Mexicano, S.A.	143,658	17,789
Banamex, S.A. de C.V.	0	2,989
BBVA Bancomer, S.A.	3,316,908	425,130
Banco Regional de Monterrey S.A.	1,201,442	46,141
Total	\$ 4,912,650	\$ 507,361

Representa el monto de los recursos disponibles en administración para la ejecución de los proyectos.

Depósitos de Fondos de Terceros en Administración

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Banco Santander Mexicano, S.A.	\$ 45,965,963	\$ 42,321,047
Banamex, S.A. de C.V.	0	193,350
BBVA Bancomer, S.A.	21,449,891	30,280,263
Banco Regional de Monterrey S.A.	11,289,215	6,809,696
Total	\$ 78,705,069	\$ 79,604,356

Cuenta Pública 2016

Inversiones en Valores

Su saldo representa el monto las disponibilidades financieras del Centro que se mantienen en inversiones hasta en tanto son aplicados para cubrir los compromisos a corto plazo.

Las inversiones en valores están realizadas en instituciones de crédito y sociedades operadoras de inversión de bajo riesgo, en papel gubernamental (calificación AAA), con vencimiento diario.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Bancomer, S.A.	\$ 9,841,847	\$ 1,688,466
Allianz Fondika, S.A. de C.V.	2,624	2,530
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	21,928,997	84,875
Total	\$ 31,773,468	\$ 1,775,871

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 48,659,946	\$ 60,763,800
Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo	2,572,994	750,465
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,551,305	8,365,524
Total	\$ 54,784,245	\$ 69,879,789

Cuenta Pública 2016

Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo

Este saldo corresponde a las cuentas por cobrar derivadas de los ingresos por la venta de servicios de desarrollo y asistencia tecnológica efectuados a los diversos clientes.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 los principales clientes fueron: Centro Nacional de Control de Gas Natural, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Pyrosmart México, S.A. DE C.V., Caminos y Puentes Federales de Ingreso, PEMEX Exploración y Producción, PEMEX Refinación y Hari Masa del Sureste S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2016	2015	
Concepto			
Clientes	\$ 48,659,946	\$ 60,763,800	
Total	\$ 48,659,946	\$ 60,763,800	

La integración por antigüedad de saldos con los Clientes al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
Clientes	\$ 37,984,294	\$ 105,766	\$ 192,888	\$ 10,376,998	\$ 48,659,946

Transferencias y Subsidios

Al 31 de Diciembre de 2016 no existen Transferencias y Subsidios por recibir por parte de la Federación.

Cuenta Pública 2016

Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Funcionarios y Empleados	\$ 157,751	\$ 90,231
Responsabilidades	134,940	134,940
Otros Deudores Diversos	2,280,303	525,294
Total	\$ 2,572,994	\$ 750,465

Otros Deudores Diversos

En 2016 su saldo representa principalmente una cuenta por cobrar a nombre del Fondo De Cooperación Internación en Ciencia y Tecnología por la cantidad de \$ 998,895, derivado de la firma del convenio 274277 para el proyecto denominado Workshop Of Fluid Flow Multiphase Measurement, así como la devolución de recursos a Herramientas Exclusivas y Maquinaria, S.A. de C.V. por la finalización anticipada del proyecto apoyado mediante convenio de asignación de recursos del fondo institucional del CONACYT, por la cantidad de \$960,829.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Impuestos por recuperar	\$ 3,551,305	\$ 8,365,524
Total	\$ 3,551,305	\$ 8,365,524

Impuestos por Recuperar

El saldo de impuestos por recuperar al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 corresponde al impuesto al valor agregado pendiente de acreditar por \$3,551,305 y \$8,365,524 respectivamente, originados de las operaciones de adquisiciones de bienes y servicios realizadas por la entidad con recursos propios. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en las erogaciones o en la importación con recursos de la Federación se considera como impuesto no acreditable para el Centro, según lo establecido por la propia Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo tanto no forman parte de este rubro.

3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo corresponde a Anticipos a Proveedores por adquisición de servicios al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, derivados de los compromisos a proporcionar a nuestros clientes en proyectos con fecha de conclusión en el año 2017, el saldo al 31 de diciembre 2016 corresponde al proveedor Business Integration Assessors, S.A. de C.V. por \$123,264 y el saldo del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015 corresponde a los proveedores Outillages K&K por \$892,736, R.A. Rodriguez de México, S.A. de C.V. por \$873,757 y Fernández Arquitectos, S.C. por \$243,600.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Almacén

Representa el valor de las existencias de materiales y suministros de consumo al 31 de diciembre de 2016 para el desempeño de las actividades del Centro. El método de valuación utilizado es el de costo de adquisición.

5. Inversiones Financieras a Largo Plazo

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El saldo de Inversiones Financieras corresponde al Fideicomiso creado mediante un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico con los ingresos excedentes auto-generados por la venta de bienes y servicios especializados con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Ciencia y Tecnología, dicho saldo al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 es de \$2,387,520 y de \$12,510,428 respectivamente. Durante 2016 no se realizaron aportaciones al Fideicomiso.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Cuenta Pública 2016

Las inversiones en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles son bienes propiedad del Centro, cuyo propósito es utilizarlos en la realización de las operaciones para el cumplimiento de su objeto social, estos activos están integrados por Terrenos y Edificios No Habitacionales, Mobiliario y Equipo, Mobiliario y Equipo Educativo, Equipo Instrumental de Laboratorio, Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, los cuales se valúan a su costo de adquisición o donación, según sea el caso.

Reexpresión

De conformidad con lo establecido en la norma de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión", a partir del año 2008 ya no se actualizo el valor de los activos fijos para efectos de Contabilidad Inflationaria incorporada a los estados financieros. Lo anterior, debido a que dicha norma establece que la inflación acumulada en el país está controlada cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26% (promedio anual de 8%), existiendo en este caso un entorno Económico no Inflationario, motivo por el cual únicamente se mantiene en la contabilidad los montos de actualización de los activos y depreciación reconocidos hasta el 31 de Diciembre de 2007. Desde el 1 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2016 no ha existido entorno inflacionario según la norma antes citada.

Depreciación de los Bienes Inmuebles y Muebles

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente a su adquisición sobre los valores históricos, aplicando los porcentajes de depreciación estimados de vida útil, que se detallan a continuación:

Concepto	2016
Edificios No Habitacionales	5%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	30%
Equipo Instrumental de Laboratorio	10%
Equipo de Transporte	25%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	35%

Inversión en Bienes Inmuebles y Muebles

La inversión en Bienes Inmuebles y Muebles al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

Cuenta Pública 2016

6. Inmuebles

Concepto	2016	2015
Terrenos	\$ 82,601,441	\$ 75,179,317
Edificios No Habitacionales	194,935,339	194,935,339
Subtotal de Bienes Inmuebles	277,536,780	270,114,656
Infraestructura	0	0
Subtotal Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	10,176,525	1,242,773
Subtotal de Construcciones en Proceso	10,176,525	1,242,773
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 287,713,305	\$ 271,357,429

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
\$ 287,713,305	\$ 287,713,305	\$ 0

7. Muebles

Concepto	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 34,812,774	\$ 36,839,246
Mobiliario y Educativo y Recreativo	280,811	280,811
Equipo Instrumental de Laboratorio	76,094,196	72,079,674
Vehículos y Equipo de transporte	5,028,579	5,028,579
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	136,449,290	132,091,766
Activos en proceso	6,346,788	1,612,697
Suma de Bienes Muebles	\$ 259,012,438	\$ 247,932,773

Cuenta Pública 2016

Registro Contable (A)	Valor Reexpresado	Activos en Proceso	Total	Valor de la relación de bienes muebles (B)	Conciliación (A-B)
\$ 201,719,041	\$ 50,946,609	\$ 6,346,788	\$ 259,012,438	\$ 200,194,145	\$ 1,524,896

La diferencia por \$1,524,896 se encuentra en proceso de depuración.

Los activos fijos se encuentran físicamente en diferentes establecimientos dentro del territorio nacional, donde CIATEQ lleva a cabo operaciones; como son Queretaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Estado de México, Hidalgo y Tabasco, siendo la sede de Queretaro, la cual se ubicada en el Municipio del Marques, la que concentra la mayor parte de los activos fijos.

8. Intangibles

Concepto	2016	2015
Derechos de autor	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000
Total	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000

9. Depreciación y Amortización Acumulada

Concepto	2016	2015
Edificios No Habitacionales	\$ 107,639,650	\$ 98,902,675
Muebles de Oficina y Estantería	15,725,572	13,307,914
Equipo de Cómputo	12,728,362	10,670,900
Equipo Instrumental de Laboratorio	44,597,171	39,333,949
Equipo de transporte	5,067,357	5,050,084
Maquinaria y Equipo Industrial	61,336,220	55,859,545
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	6,911,402	4,974,585
Equipos y Aparatos Eléctricos	2,389,107	2,116,367
Herramientas y Máquinas-Herramienta	22,194,338	19,976,419
Derechos de autor	1,490,812	1,090,249
Total	\$ 280,079,991	\$ 251,282,687

Depreciación en los ejercicios de 2016 y 2015 es como sigue:

Depreciación de bienes inmuebles	\$ 10,299,086	\$ 7,206,140
Depreciación de bienes muebles	18,466,729	17,187,662
Amortización de Activos Intangibles	156,985	143,903
	<u>\$ 28,922,800</u>	<u>\$ 24,537,705</u>

Estimaciones y Deterioros

10. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

El saldo de esta cuenta se integra por cuentas por cobrar a clientes con antigüedad mayor a 5 años, que por el transcurso del tiempo es inmaterial su posibilidad de cobro, por lo que se cuenta con elementos para su cancelación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Turborreactores, S.A. de C.V.	\$ 81,651	\$ 81,651
Manufacturas GCI, S.A. de C.V.	102,633	102,633
Inexplast, S. de R.L. M.I.	417,507	417,507
Rotoplas	175,649	175,649
Qualysis, S.A. de C.V.	197,771	197,771
Ciaac Rotoplas	0	71,070
Gea Power Cooling de México, S.A. de C.V.	82,800	82,800
Productora de Tabique	190,525	190,525
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	132,264	132,264
Hernandez Toledo Lopez	122,180	122,180
1-2-3 Piñatas San Luis, S. De R.L. De C.V.	400,000	400,000
Otras cuenta incobrables	199,076	115,390

Cuenta Pública 2016

Total	\$ 2,102,056	\$ 2,089,440
-------	--------------	--------------

Otros Activos

11. Activo Diferido

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Otros activos Diferidos	\$ 11,320,045	\$ 3,009,458
Total	\$ 11,320,045	\$ 3,009,458

Otros activos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Depósitos en garantía	\$ 101,937	\$ 101,937
Licencias de software (1)	31,117,990	21,879,808
Seguros pagados por anticipado	288,527	17,705
Gastos de instalación (2)	3,139,709	3,139,709
Total	\$ 34,648,163	\$ 25,139,159

Amortización Acumulada Licencias de software

Amortización Acumulada Gastos de instalación

Suma de Amortización Acumulada

Amortización Acumulada Licencias de software	21,069,957	20,041,607
Amortización Acumulada Gastos de instalación	2,258,161	2,088,094
Suma de Amortización Acumulada	23,328,118	22,129,701

Cuenta Pública 2016

\$ 11,320,045 \$ 3,009,458

- (1) Corresponde a los gastos de instalación por las adaptaciones que se realizaron a los inmuebles del Centro, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta aplicando una tasa del 5% anual.
- (2) Corresponde a los pagos realizados para la adquisición de licencias de software, las cuales se amortizan conforme a su periodo de vigencia.

Pasivo

12. Cuentas por Pagar a corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Proveedores	\$ 46,330,244	\$ 56,087,820
Retenciones y contribuciones por pagar	11,037,685	9,917,362
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	5,434,793	5,026,218
Impuestos y Derechos por pagar	11,382,912	11,024,178
Impuesto sobre Nómina y otros	1,005,878	864,980
Otras Retenciones y Contribuciones	43,203	106,719
Otras Cuentas por Pagar	4,384,269	4,765,667
Total	\$ 79,618,984	\$ 87,792,944

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 tienen una antigüedad menor de 90 días, éstas fueron liquidadas antes del 28 de febrero de 2017 y 2016 respectivamente.

Proveedores

Cuenta Pública 2016

El saldo representa el compromiso de pago por la compra de materiales y servicios para la operación de los proyectos del Centro.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Proveedores Nacionales (1)	\$ 46,221,758	\$ 55,857,869
Proveedores Extranjeros (1)	108,486	229,951
Total	\$ 46,330,244	\$ 56,087,820

(0) El tipo de cambio promedio al que se valuó la moneda extranjera fue de \$ 20.6640 en 2016 y de \$ 17.2065 en 2015, por cada dólar americano.

Retenciones y Contribuciones por Pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
ISR sobre Sueldos	\$ 10,705,997	\$ 9,706,919
Retención ISR	151,712	97,955
Retención IVA	179,976	112,488
Total	\$ 11,037,685	\$ 9,917,362

Retenciones del Sistema de Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
IMSS	\$ 2,882,939	\$ 2,724,422
5% INFONAVIT y Amortizaciones	2,551,854	2,301,796

Cuenta Pública 2016

Total	\$ 5,434,793	\$ 5,026,218
-------	--------------	--------------

Impuestos y Derechos por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
IVA de Ventas		
\$ 11,382,912	\$ 11,024,178	
\$ 11,382,912	\$ 11,024,178	
Total		

El IVA de ventas se refiere al efecto del procedimiento estipulado en los artículos 11, 17 y 22 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, donde se hace referencia a que el impuesto se causará hasta el momento en que se cobren efectivamente las contraprestaciones; asimismo, el impuesto trasladado se acreditará hasta el momento en que se paguen las contraprestaciones.

Impuesto sobre Nómina y Otros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Impuesto sobre Nómina y otros		
\$ 1,005,878	\$ 864,980	
\$ 1,005,878	\$ 864,980	
Total		

Otras Retenciones y Contribuciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
ISR No Deducibles		
\$ 43,203	\$ 106,719	
\$ 43,203	\$ 106,719	
Total		

Cuenta Pública 2016

Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Servicios Personales por Pagar (1)	\$ 701,521	\$ 2,231,335
American Express (2)	109,682	157,236
Varios (3)	3,478,257	341,726
Tesorería de la Federación (4)	0	434,723
Proyectos por Realizar (5)	0	1,500,000
Intereses de la Federación (6)	94,809	100,647
Total	\$ 4,384,269	\$ 4,765,667

(1) El saldo representa el importe por pagar por concepto de liquidaciones de sueldos y salarios al personal de CIATEQ en el 2016 y al fondo de ahorro por pagar en 2015.

(2) Se refiere al pago de viáticos, gasolina y peajes realizados a través de la tarjeta corporativa American Express, los cuales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encontraban pendientes de pago.

(3) En 2016 se refiere principalmente a un pasivo por liquidar a Caminos y Puentes Federales por \$3,096,760, debido a un depósito efectuado indebidamente, el cual se devolvió en enero de 2017.

(4) En 2015 corresponde a recursos por devolver a la TESOFE, originado por recursos no ejercidos en el capítulo 1000 de sueldos y salarios, los cuales fueron devueltos en enero 2016.

(5) En 2015 se refiere a proyectos por realizar diferente de Fondos Mixtos.

(6) Corresponde a los intereses ganados por inversiones provenientes de los recursos fiscales, los cuales se enteran a la Tesorería de la Federación durante los 10 primeros días naturales de cada mes.

13. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Su saldo al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 representa anticipos de clientes por un importe de \$190,000 y \$190,000 respectivamente.

14. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Largo Plazo

Se refiere a los recursos en administración recibidos mediante la firma de convenios de fondos mixtos y sectoriales con las dependencias y entidades del Gobierno Federal y Estatal que se encuentran en proceso de ejecución de los proyectos.

Los proyectos vigentes al 31 de diciembre de 2016 son:

Proyecto	Concepto	2016
550443	Evaluación del recurso eólico, cotejo de tecnología (Benchmarking) y análisis del costo beneficio de su implementación en la península de Baja California y Quintana Roo.	\$ 156,429
930013	Formación de recursos humanos con estancias de posgrado y maestría.	184,309
0EMSM3227	Integración y consolidación de capacidades nacionales para desarrollo de pequeños aerogeneradores, mediante el diseño, construcción y pruebas exhaustivas de un aerogenerador con capacidad de 30 K.w.	3,524,743
0EMSM3228	Desarrollo de aspas para pequeños aerogeneradores (hasta 50 K.w.).	6,402,575
FJIV45077	Centro de desarrollo de manufactura.	11,071,100
FQSM05039	Rehabilitación de sistema motriz y puesta en operación de antena ERIS.	1,248,891

Cuenta Pública 2016

FQTT35003	Prueba de concepto para la transferencia de tecnología de medición remota de consumo de energía eléctrica de agua y gas.	411,231
FQUV15001	Sentar las bases para fomentar la cultura de innovación a través del modelo CIATEQ transferible a IES, CI'S y Empresas.	366,997
FQUV35002	Preparación de los casos de inversión para la transferencia del portafolio de tecnologías de CIATEQ.	5,246
FAIV06068	Modelo de intervención para el fortalecimiento de la competitividad en la cadena de suministro del sector automotriz y de autopartes del estado de Aguascalientes.	1,506,000
FEPM05035	Diseño, construcción y puesta en marcha de una planta piloto integral de 230,000 L/año de biodiesel con cultivo sustentable acelerado de microalgas. Fase I: Producción de biomasa.	43,716,485
FQMD06022	WORKSHOP OF FLUID FLOW MULTIPHASE MEASUREMENT	998,895
FQPM36026	Generación de estructuras celulares biocompatibles base titanio mediante manufactura aditiva y rociado térmico hvof	730,417
FQPO25016	Diseño, construcción y puesta en marcha de una planta piloto integral de 230,000 L/año de biodiesel con cultivo sustentable acelerado de microalgas. Fase I: Producción de biomasa.	586,500
FQTT25027	Apoyo al proyecto 235133 "Desarrollo de un sistema de gestión energética para el uso eficiente de energía eléctrica en plantas industriales".	2,612,469

Cuenta Pública 2016

FQTT45070	Diseño e implementación de un sistema de posicionamiento para antenas parabólicas que dan seguimiento a satélites desde estaciones terrenas a partir de una plataforma tewart tipo hexápodo.	313,797
FTIP46056	Consortio de Centros Públicos para la investigación aplicada, innovación y formación de recursos humanos de alto nivel en logística y distribución, energía y manufactura avanzada.	5,978,754
	Otros	100,655
	Total	\$ 79,915,493

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de servicios

Corresponde a la venta de servicios, derivado de la oferta de proyectos de desarrollo tecnológico y de vinculación de las diferentes especialidades del Centro.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Becas) se registran en la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del estado de actividades en el ejercicio en que se reciben, de acuerdo al presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinadora de Sector (CONACYT), en cumplimiento a la "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP-02" "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades". Conforme a esta norma si el saldo de esta cuenta es suficiente se aplicará al resultado del ejercicio hasta por el monto del déficit de operación, y si su saldo es superavitario se acreditará a la cuenta de Pasivo en favor de la TESOFE, o bien al Patrimonio de CIATEQ mediante la canalización o aportación de recursos al fondo en fideicomiso y se consideraran erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación con fundamento en el artículo 26, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología, sin requerir de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuenta Pública 2016

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros

Se integra principalmente con los intereses ganados por inversiones en valores a corto plazo.

Otros Ingresos y Beneficios varios

Se refiere principalmente al reconocimiento de los ingresos a través de la firma de convenios de fondos mixtos y sectoriales con las dependencias y entidades del Gobierno Federal y Estatal y representa la parte que se devenga por la ejecución de estos proyectos. Inicialmente se reconoce como un gasto devengado y al mismo tiempo se refleja dentro de otros ingresos, manteniendo así la relación directa del ingreso y el gasto en el mismo periodo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 239,429,839	\$ 261,498,173
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	292,388,866	261,728,896
Ingresos Financieros	183,525	244,499
Otros Ingresos y Beneficios Varios	47,974,822	41,943,457
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 579,977,052	\$ 565,415,025

Los ingresos por venta de bienes y servicios por \$261,498,173 en 2015 incluyen la cantidad de \$42,321,047, que corresponden a recursos otorgados por CONACYT para el desarrollo tecnológico de proyectos cuyo beneficiario es una empresa del sector privado, sin embargo para efectos de control el apoyo económico llega al Centro Público (CIATEQ), con la finalidad de garantizar el desarrollo del proyecto tecnológico, ya que el prototipo es entregado a la empresa, en 2016 no existen recursos otorgados por CONACYT.

Gastos y otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento y Subsidios y Otras Ayudas.

Corresponde a los gastos por concepto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales indispensables para la operación del Centro.

Cuenta Pública 2016

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los gastos se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 259,231,470	\$ 269,144,130
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	86,494,271	55,242,341
Capítulo 3000 Servicios Generales	213,707,591	225,831,363
	559,433,332	550,217,834
Capítulo 4000 Subsidios y Subvenciones	3,390,069	2,969,444
Total Gastos de Funcionamiento y Subsidios	\$ 562,823,401	\$ 553,187,278

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La variación en el patrimonio durante el ejercicio 2016, corresponde a donaciones de capital por \$6,412,068 provenientes de la administración de fondos especiales para inversión y la donación de un terreno otorgado por el Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco con un valor de \$7,422,124.

Concepto	2016	2015
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	\$ 0	0
Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	181,321,555	181,321,555
Patrimonio o Capital Social	8,300	8,300
	181,329,855	181,329,855
Donaciones de Capital		
	149,915,511	136,081,319
Total	\$ 331,245,366	\$ 317,411,174
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultado del ejercicio (Pérdida/Desahorro)	\$ -54,037,476	\$ -21,955,237

Cuenta Pública 2016

Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0
Resultado del ejercicios anteriores	-102,244,386	-80,289,149
Revalúo de Bienes Muebles	115,461,977	115,461,977
Total	<u>13,217,591</u>	<u>35,172,828</u>
Total	<u>\$ -40,819,885</u>	<u>\$ 13,217,591</u>

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en Bancos- Tesorería	\$ 4,912,650	\$ 507,361
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	31,773,468	1,775,871
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	78,705,069	79,604,356
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 115,391,187	\$ 81,887,588

Las adquisiciones y donaciones de bienes muebles e inmuebles durante el periodo de 2016 y 2015 fueron las siguientes:

Concepto	2016	% de Subsidio de Capital	2015	% de Subsidio de Capital
Muebles				
Terrenos	\$ 7,422,125		\$	0
Edificios	0		13,960,391	
Obras en Proceso	8,933,752		0	
Total	<u>\$ 16,355,877</u>		<u>\$ 13,960,391</u>	

Cuenta Pública 2016

Concepto	2016	2015
Inmuebles		
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 0	\$ 1,526,468
Instrumental Médico y de Laboratorio	0	914,461
Equipo de Comunicación	128,151	0
Equipo de Cómputo	25,892	41,093
Activos en proceso	4,888,132	126,772
Total	\$ 5,042,175	\$ 2,608,794

Mediante instrumento público número 79 volumen II, el Titular de la notaría 34 del estado de Tabasco Lic. Félix Jorge David Gonzalez, celebro el contrato de donación entre el FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO como donante y CIATEQ, A.C. como donataria, en el cual consistió en la donación de un terreno de 5,063.84 m2, localizado en el Fraccionamiento Industrial denominado "Tabasco Business Center" del municipio de Cunduacán, Tabasco, con el propósito de desarrollar el proyecto denominado "Diseño, Construcción y Puesta en marcha de una Planta Integral de Biodiesel con Cultivo Acelerado de Microalgas" y cuyo valor del terreno ascendió a \$7,422,124.

En el mes de noviembre de 2015 se llevó a cabo la firma de un convenio de asignación de recursos entre NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. Institución Fiduciaria en el Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" y CIATEQ, A.C. el cual consistió en canalizar recursos asignados por el FONDO en favor de CIATEQ para la realización del proyecto denominado "CENTRO DE DESARROLLO DE MANUFACTURA AVANZADA PARA LA INDUSTRIA ELECTRONICA DEL ESTADO DE JALISCO" y cuya responsabilidad en la ejecución y aplicación de los recursos será asumida por CIATEQ. El importe de la asignación de recursos ascendió a la cantidad de \$49,998,836, de los cuales \$1,709,626 corresponde a gasto corriente y \$48,289,210 corresponde a gasto de inversión. Durante el año 2016 se ejercieron \$13,821,884 los cuales se encuentran registrados como obra y activos en proceso.

Los pagos efectuados por las compras de inversión en bienes muebles durante el periodo de 2016 y 2015 fueron \$5,042,175 y \$2,608,794, respectivamente.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Cuenta Pública 2016

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 17,153,651	\$ 12,227,747
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	28,765,815	24,393,802
Amortización	156,986	143,903
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en las inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Estimación, Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	38,022	48,651
Partidas Extraordinarias	42,230,304	9,592,995

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Pesos)

1.- Ingresos presupuestarios \$ 566,158,000

2.- Más ingresos contables no presupuestarios \$ 13,819,052

Intereses del fideicomiso \$ 154,600

Reconocimiento de Fondos Mixtos no presupuestales 13,556,300

Diferencias en pólizas de registro CDH/1035, 1037 y CF2/60 -37,500

Diferencias en pólizas de registro ADH, CA1, CDH Y TDH 101,100

Diferencias en tipo de cambio de ingresos 44,552

3.- Menos ingresos presupuestarios no contables \$ 0

4.- Ingresos contables (4=1+2-3) \$ 579,977,052

Cuenta Pública 2016

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios	\$	547,904,200
2.- Menos Egresos Presupuestarios No contables	\$	9,511,000
Movimientos de inventarios	\$	9,238,200
Seguros pagados por anticipado		272,800
3.- Mas Gastos Contables No Presupuestales	\$	95,621,328
Gastos del fideicomiso (Cap. 1000, 2000 y 3000)	\$	5,993,100
Diferencias en provisión de aginaldo y seguridad social		79,400
Gastos de proyecto de fondos en administración		139,700
Movimientos de inventarios		17,420,000
Estimación para cuentas incobrables		38,000
Depreciación histórica del ejercicio		28,765,800
Amortización 2016		157,000
Amortización de Licencias de software		1,442,000
Registros en póliza I70		-17,700
Cancelación de gasto contable no presupuestal (Cap. 4000)		-20,400
Registro de partidas especiales		41,867,600
Registro de diferencias en tipo de cambio		-244,272
Reg. gasto proyecto de fondos mixtos no considerado presup.		1,100
4.- Total de Gasto Contable	(4=1-2+3)	\$ 634,014,528

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Este rubro está compuesto principalmente por los Fideicomisos de Ciencia y Tecnología, que se utiliza para la ejecución de los proyectos y el de reconocimiento de los compromisos laborales con el personal, así como el reconocimiento de las contingencias legales.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos en este rubro se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Provisión Pasivo Laborales (1)	\$ 387,216	\$ 404,462
Complemento Provisión Pasivos Laborales (1)	4,798,494	4,798,494
Fideicomiso de Proyectos(2)	2,387,520	12,510,428
Otras Contingencias (3)	4,190,000	4,190,000
Total	\$ 11,763,230	\$ 21,903,384

(1) Con base en la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, referente al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, el Centro contempla un plan de indemnización legal con beneficios definidos que cubre a todos los empleados, cualquiera que sea su antigüedad; los beneficios de este plan, son:

Realizar el pago al equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio de conformidad con el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo y de acuerdo con el criterio general de aplicación.

Por separación y retiro justificado, el empleado tendrá derecho al pago por los salarios de servicio generados a partir del 1 de mayo de 1979 y hasta la fecha de su separación.

Por retiro voluntario, el empleado tendrá derecho al pago por los años de servicios completos a partir de la fecha de ingreso al Centro, contando con un mínimo de 15 años de servicio.

Cuenta Pública 2016

El costo anual de dichos beneficios fueron calculados por actuario independiente, su resultado fue la valuación actuarial de la Prima de Antigüedad e Indemnización legal al cierre de 2009 de acuerdo a los Lineamientos de las Normas de Información Financiera D-3 (NIF D-3), en base a esto, se registró como provisión inicial la cantidad de \$3,178,924 como obligaciones para el pago de prima de antigüedad, misma que fue fondeada en su momento y los movimientos por pago de prima de antigüedad realizados hasta el año 2012 se han afectado a este fondo, el saldo actual del mismo es por \$387,216.

Se realizó estudio actuarial para cuantificar la provisión de las obligaciones laborales por indemnización y prima de antigüedad de los trabajadores, quedando al cierre del 2015 reflejado en cuentas de orden la cantidad de \$4,798,494. Durante el ejercicio de 2015 se utilizaron los recursos de la prima de antigüedad para hacer frente al pago de otros conceptos de indemnización, por lo que de acuerdo con el estudio actuarial por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015 la prima antigüedad asciende a la cantidad de \$ 3,357,957 así mismo se tiene un pasivo proyectado de \$18,681,878 para indemnizaciones.

(2) En relación al Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, conforme a las prácticas contables los gastos que se realicen a través de los recursos del Fideicomiso, se registran contablemente dentro de los resultados conforme se devenguen, también se indica en el balance en activo no circulante la disponibilidad.

(3) Se revela en el Informe sobre Pasivos Contingentes.

Presupuestarias:

No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	2016
8.1.1.1	Ley de ingresos Estimada	\$ 625,054,216
8.1.2.1	Ley de ingresos por Ejecutar	83,519,955
8.1.3.1	Ley de ingresos Modificada	649,677,927
8.1.4.1	Ley de ingresos Devengada	566,157,972
8.1.5.1	Ley de ingresos Recaudada	576,025,154
No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
8.2.1.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 625,054,216
8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejecutar	101,773,727
8.2.3.1	Presupuesto Modificado	649,677,927
8.2.4.1	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5.1	Presupuesto de Egresos Devengado	547,904,200
8.2.6.1	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8.2.7.1	Presupuesto de Egresos Pagado	553,501,491

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

El objetivo de estas notas es revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo, y que son necesarios para una mejor comprensión de los Estados Financieros del CIATEQ, A.C.

2. Panorama Económico y Financiero.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016, fueron aprobados al Centro \$30,659,970 adicionales, respecto de 2015; estos recursos fueron aplicados principalmente en rubro de servicios generales. En 2016 hubo una disminución de los ingresos propios por \$22,068,000, respecto de 2015. Durante 2016 el tipo de cambio tuvo un deslizamiento de 3.50 pesos por dólar, 16.90% de incremento; al cierre de 2016 y 2015 el tipo de cambio fue de \$20,6640 y 17.2065 respectivamente pesos por dólar americano, originando en el ejercicio una variación en tipo de cambio de \$1,164,716 y \$841,000 en el 2016 y 2015 respectivamente.

Los servicios de posgrado se han convertido en una actividad sustantiva para el Centro, contribuyendo al fortalecimiento en la formación de recursos humanos especializados de investigación científica y desarrollo tecnológico con ingresos en 2016 y 2015 de \$12,395,824 y \$21,558,000 respectivamente.

Durante los ejercicios de 2016 y 2015 se realizaron 194 y 184 proyectos respectivamente, como se detallan a continuación:

Tipo de Proyecto	2016	2015
Desarrollo Tecnológico	134	116
Ingeniería	17	24
Servicios Tecnológicos	19	15
Sub total A	170	155
Proyectos internos	7	4
Cursos por contrato	16	12
Formación de Recursos Humanos	1	14
Sub total B	24	29
Total	194	184

3. Autorización e Historia

El día 7 de marzo de 2016, el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez tomo posesión del cargo de Director General del Centro y autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas el día 15 de marzo de 2017 correspondientes al ejercicio 2016.

Los asociados tienen facultades para autorizar los estados financieros adjuntos, los que se someterán a la aprobación en la próxima sesión ordinaria de la Asamblea de Asociados a celebrarse en 2017.

a) Fecha de creación del ente.

El CIATEQ, A.C. es una Asociación Civil con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante acta constitutiva del 9 de noviembre de 1978.

b) Principales Cambios en su Estructura.

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de asociados del 4 de septiembre de 1998, se aprobó que entrara en vigor el uso de la denominación de CIATEQ, A.C. y del descriptor Centro de Tecnología Avanzada, en lugar del anterior Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro, A.C.

El 30 de marzo de 2000, el CIATEQ, A.C., firmó Convenio de Desempeño con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, de Contraloría y Desarrollo Administrativo (ahora Secretaría de la Función Pública) además del CONACYT.

El 16 de agosto de 2000, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se reconoce a diversas Entidades Paraestatales del sistema SEP-CONACYT, como "Centros Públicos de Investigación" entre estas se encuentra el CIATEQ, A.C., este acuerdo surte efectos a partir de la fecha en que se celebre el Convenio de Desempeño con las Dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada.

El 3 de febrero de 2011 con escritura número 19370 se modificación los Estatutos del Centro de acuerdo a la Ley de Ciencia y Tecnología.

El 22 de enero de 2016 con escritura número 59314 se llevó a cabo la última modificación a los Estatutos del Centro de acuerdo a la Ley de Ciencia y Tecnología.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El objeto social del Centro es la investigación y desarrollo en el área de Manufactura avanzada, Sistemas Mecánicos, Procesos de Manufactura, Diseño y Desarrollo de productos, Ingeniería y Construcción de plantas, Plásticos y Materiales Avanzados, Sistemas de Medición, Telecomunicaciones, Tecnologías de Información, Control y Electrónica, Ingeniería Virtual y disciplinas afines, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.

b) Principal actividad.

La principal actividad es la venta de servicios de desarrollo y asistencia tecnológica, así como la prestación de servicios de Posgrado (Estudios Superiores).

c) Ejercicio fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación (CFF), el ejercicio fiscal del Centro comprende del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

d) Régimen jurídico.

Es una Entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos del artículo 3° fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2° y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; además es un Centro Público de Investigación, atento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

e) Consideraciones Fiscales.

El Centro por ser una Entidad Paraestatal con fines no lucrativos, se encuentra bajo el régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), por lo que no es contribuyente de este impuesto y solo se entera y paga el ISR a la tasa vigente por aquellos conceptos considerados como no deducibles. En lo que se refiere a Impuesto al Valor Agregado se realizan actos o actividades de venta de servicios por proyectos de vinculación, los cuales están gravados a la tasa del impuesto según corresponda.

El Centro no considera como remanente distribuible los pagos por servicios personales subordinados realizados y que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, de acuerdo con la regla 3.10.14. de la Resolución Miscelánea para 2016, por lo anterior no se determina una proporción de deducción por este concepto sujeta al impuesto sobre la renta.

CIATEQ está obligado a la retención y entero I.S.R. sobre sueldos y salarios pagados al personal, así como a retener y enterar el I.S.R. e I.V.A por diversas actividades realizadas en la operación.

Por el régimen laboral del Centro, debe calcular y pagar las cuotas obrero-patronales al IMSS, así como efectuar aportaciones al INFONAVIT y al SAR, y las amortizaciones por créditos otorgados por el Instituto al personal del Centro.

Cuenta Pública 2016

En cuanto a contribuciones Locales en los diferentes Estados en donde CIA TEQ tiene presencia causa el impuesto sobre nóminas conforme a las siguientes tasas:

Concepto	% Tasa
Aguascalientes	2.0
Estado de México	3.0
Querétaro	2.0
San Luis Potosí	2.5
Tabasco	2.5
Veracruz	2.0

De acuerdo con la Ley de Hacienda de los Estados de Querétaro, San Luis Potosí y Aguascalientes, el Centro tiene la obligación de retener este impuesto por la contratación de servicios personales subordinados (outsourcing).

f) Estructura organizacional básica.

La Estructura Organizacional Básica autorizada del Centro al 31 de diciembre 2016, está integrada como sigue:

DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	GRUPO, GRADO Y NIVEL
DIRECCION GENERAL DE CIATEQ	DIRECCION GENERAL	KCI
DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MBI
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NBI
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NBI
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NAI
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y MANTO. AGS.	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OCI
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OCI
DEPARTAMENTO DE COBRANZA Y TESORERIA AGS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OCI
DEPARTAMENTO DE COMPENSACIONES	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OCI
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OCI
DEPARTAMENTO DE COBRANZA Y TESORERIA S.L.P.	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OAI
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	ORGANO INTERNO DE CONTROL	MBI
TITULAR DE AUDITORIA INTERNA	ORGANO INTERNO DE CONTROL	NBI

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitante o fideicomisario.

De acuerdo con el artículo 23 y 50 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), el Centro opera un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico constituido con los recursos autogenerados por la venta de servicios del propio Centro, los cuales son administrados mediante la figura del fideicomiso, estableciéndose como beneficiario y Fideicomitante CIATEQ, A.C. y como Fiduciaria el Banco Santander (México), S.A.

El objeto del fondo es el financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados.

A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se consideran erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación con fundamento en el artículo 26, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología reformada el 20 de mayo de 2014; por lo cual el ejercicio de los recursos se realiza conforme a los contratos correspondientes y a sus reglas de operación.

Los recursos autogenerados, de terceros o cualquiera otro, que ingresen a los fondos, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasaran al patrimonio del fideicomitante de conformidad a la fracción IX, del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De conformidad con fracción VI, del Artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) la cuantía o la disponibilidad de recursos en los Fondos, incluyendo capital e intereses y los recursos autogenerados, no darán lugar a la disminución, limitación o compensación de las asignaciones presupuestales normales, autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para los centros públicos de investigación, que de conformidad con la LCYT cuenten con dichos fondos.

De acuerdo con lo dispuesto por la fracción V del artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como por el artículo 29 fracción XIX del instrumento de creación de fecha 31 de octubre de 2003, en la segunda sesión ordinaria del 2009, el Órgano de Gobierno del CIATEQ emitió el acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C, las cuales tienen como objeto regular la organización y operación del Fondo.

Durante el año de 2016 se llevaron a cabo dos sesiones de Fideicomiso, la primera el 14 de septiembre y la segunda el 20 de diciembre.

Los recursos por \$2,387,520 al 31 de diciembre de 2016 corresponden a recursos para el pago de bonos al personal, excepto mandos medios y superiores y/o proyectos institucionales, así mismo para el desarrollo de proyectos de inversión e internos, los cuales se encuentran en la cuenta concentradora.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros individuales adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas (NIF GE) y Generales (NIFGG) para el Sector Paraestatal en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera.

a) Base de registro:

El registro de las operaciones se realiza a valor histórico sobre la base del devengado, considerando las disposiciones que establecen la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los lineamientos emitidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública que le son aplicables.

El resultado de las operaciones se determina tomando como base el presupuesto autorizado (Subsidio del Gobierno Federal) más los ingresos propios por servicios, los cuales se disminuyen por el gasto de operación y de inversión, representado por el presupuesto ejercido, dando como resultado el Ahorro/Desahorro del ejercicio.

b) Normatividad emitida por la CONAC:

Los estados financieros que se acompañan, se prepararon de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Carácter General Aplicables, emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública; cabe mencionar que esta práctica coincide en sus puntos principales con las Normas de Información Financiera aplicables en México emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). De acuerdo a lo establecido por el artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicitó autorización para que en los casos necesarios y de acuerdo a la naturaleza de las operaciones que realiza CIATEQ, A.C., se aplicaran, con carácter supletorio, las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y efectuar los registros contables y presupuestales para la emisión de los Estados Financieros y Presupuestales de CIATEQ, A.C.

b 1) Armonización Contable

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr la armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de la Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

c) Postulados Básicos

El 20 de agosto de 2009 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos y el 8 de Agosto de 2013 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Cuenta Pública 2016

Los Postulados básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

d) Normatividad supletoria

En el ámbito de aplicación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se establece como de aplicación supletoria:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (Intenational Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El 29 de julio de 2011 se emitieron por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", en estos lineamientos, CIAITEQ, A.C. es considerado como una Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera y deberá cumplir con los siguientes documentos técnicos contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

- 1.- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- 2.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 3.- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- 4.- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- 5.- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- 6.- Lineamientos sobre los Indicadores para medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- 7.- Clasificador por Tipo de Gasto.
- 8.- Clasificador Funcional del Gasto.
- 9.- Clasificador por Objeto del Gasto
- 10.- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- 11.- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

En este sentido, el 15 de diciembre de 2011 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal, aprobó mediante oficio número 309-A-II-960/2011 el Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera:

Los efectos de la inflación se reconocen de acuerdo con la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 (Reexpresión) aplicable a entidades paraestatales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo dispuesto en las NIF (Normas de Información Financiera) promulgadas por el CINIF, las cuales entraron en vigor en el ejercicio de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 se reconocieron los efectos de la inflación en el rubro de activos fijos. A partir de 2009 los niveles de inflación en México acumulados han generado las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la entidad de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido por la NIFGG SP 04 (Reexpresión) y la NIF B-10.

b) Norma de Información Financiera B-2. Flujo de Efectivo

A partir del 1 de enero de 2008, entro en vigor la NIF B-2 "Estado de Flujos de Efectivo", emitida por el CINIF.

Dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se requiere que en la elaboración y presentación de los Estados Financieros se incluya el Estado de Flujos de Efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, presentando los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo e inversiones.

c) Almacén

Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición. El método de valuación utilizado es el de costo de adquisición.

d) Reserva para Prima de Antigüedad

Con base en la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se registra la reserva para prima de antigüedad, conjuntamente con lo establecido en el boletín D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el CINIF.

El costo correspondiente a la obligación por concepto de prima de antigüedad se valúa por el método de pasivo neto proyectado, a través de valuación actuarial elaborado por actuario independiente. Dicha estimación se ve reflejada en las cuentas de orden.

e) Subsidio del Gobierno Federal

Los subsidios recibidos del Gobierno Federal; así como los apoyos recibidos del CONACYT para gasto corriente y de inversión física, se registran en cuentas de resultados y patrimonio, respectivamente.

Los subsidios recibidos del Gobierno Federal que al 31 de diciembre de cada año no hayan sido devengados, deben ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan las mismas y los saldos se valúan al de la fecha de cierre del ejercicio.

La moneda extranjera se encuentra valuada como sigue:

a) Activos en moneda extranjera.

Importe	Moneda	Tipo de cambio	Total
102,455	USD	\$ 20.6640	\$ 2,117,137
<u>102,455</u>			<u>\$ 2,117,137</u>

b) Pasivos en moneda extranjera.

Importe	Moneda	Tipo de cambio	Total
609,582	USD	\$ 20.6640	\$ 12,596,402
<u>609,582</u>			<u>\$ 12,596,402</u>

El Centro no cuenta con un método específico de protección de riesgos contra variaciones en el tipo de cambio, debido a la normatividad dispuesta en los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal y la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Cuenta Pública 2016

8. Reporte Analfítico del Activo.

Porcentajes de depreciación.

La depreciación del ejercicio se registra afectando la cuenta de gastos por Depreciación en el estado de actividades.

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente a su adquisición sobre los valores históricos, aplicando los porcentajes de depreciación estimados de vida útil, que se detallan a continuación:

Concepto	2016
Edificios No Habitacionales	5%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	30%
Equipo Instrumental de Laboratorio	10%
Equipo de Transporte	25%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	35%

Como se explica en la nota III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública, la principal variación en el patrimonio durante el ejercicio 2016, corresponde a donaciones de capital por \$6,412,068 provenientes de la administración de fondos especiales para inversión y a la donación de un terreno por \$7,422,125.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

CIATEQ pertenece al Sistema de Centros Públicos de Investigación, sectorizado en el Ramo 38 del "Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".

Al 31 de diciembre de 2016 cuenta con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico administrado a través de un fideicomiso y su disponibilidad al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$2,387,520.

Cuenta Pública 2016

10. Reporte de la Recaudación.

Los ingresos recaudados al 31 de diciembre de 2016 por tipo de recurso fue el siguiente:

Concepto	2016
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 239,429,839
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	292,388,866
Ingresos Financieros	183,525
Otros Ingresos y Beneficios Varios	47,974,822
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 579,977,052

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

CIATEQ, A.C. al 31 de diciembre de 2016 no tiene contratada deuda con ningún Organismo Público o Privado, el pasivo circulante a dicha fecha corresponde a las retenciones y contribuciones por pagar y a los compromisos asumidos al cierre del ejercicio.

12. Calificaciones Otorgadas

CIATEQ, A.C. al 31 de diciembre de 2016 no realizó transacciones sujetas a calificación crediticia.

13. Procesos de mejora

Al 31 de diciembre de 2016, el Centro no cuenta con recomendaciones u observaciones de riesgo, derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias fiscalizadoras.

14. Información por Segmentos.

CIATEQ, A.C. al 31 de diciembre de 2016 no emite información financiera por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No existen eventos posteriores que revelar.

16. Partes Relacionadas.

CIATEQ A.C. no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

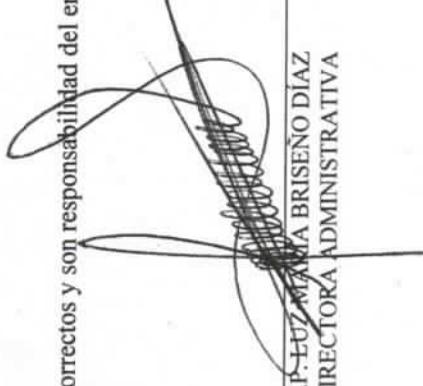
17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Estas notas forman parte de los estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 15 de marzo de 2017, por los funcionarios que firman al calce de los mismos.

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Autorizó: DR. LUIS GERARDO TRÁPAGA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL



C.F. LUZ MARÍA BRISEÑO DÍAZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CIATEQ, A.C.
Centro de Tecnología Avanzada
Entidad Paraestatal Asimilada al Régimen
de Empresas de Participación Estatal
Mayoritarias

Dictamen Presupuestario
de 2016

CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
Entidad Paraestatal Asimilada al Régimen de Empresas de Participación Estatal
Mayoritarias

Dictamen presupuestario de 2016

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA:

Estado analítico de ingresos	"I"
Estado de ingresos de flujo de efectivo	"II"
Estado de egresos de flujo de efectivo	"III"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	"IV"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	"V"
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	"VI"
Notas a los estados presupuestales	"VII"

Apéndices

• Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	"1"
• Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	"2"
• Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)	"3"
• Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)	"4"
• Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)	"5"
• Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)	"6"
• Estado analítico del ejercicio del gasto por categoría programática	"7"
• Estado analítico del ejercicio del gasto por categoría programática (armonizado)	"8"

Informe de los auditores independientes

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Consejo Directivo del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada**

Opinión

1. Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de **CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada**, Entidad Paraestatal Asimilada al Régimen de Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.
2. En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de **CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada**, Entidad Paraestatal Asimilada al Régimen de Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos

y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

4. Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

5. La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 15 de marzo de 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.
6. Los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los "LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL", emitidos mediante oficio 309-A-017/2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

7. La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'ERWIN ALEJANDRO RAMIREZ GASCA', written over the company name.

**C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio**

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2017.

**CIATEQ, A.C.
CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA
(ENTIDAD PARAESTATAL ASIMILADA AL RÉGIMEN DE EMPRESAS
DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIAS)**

**NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(PESOS)**

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO.

El CIATEQ, A.C. es una Asociación Civil con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante acta constitutiva del 9 de noviembre de 1978, cuyo objeto principal la investigación y desarrollo en el área de manufactura avanzada, sistemas mecánicos, procesos de manufactura, diseño y desarrollo de productos, ingeniería y construcción de plantas, plásticos y materiales avanzados, sistemas de medición, telecomunicaciones, tecnologías de información, control y electrónica, ingeniería virtual y disciplinas afines, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de asociados del 4 de septiembre de 1998, se aprobó que entrara en vigor el uso de la denominación de CIATEQ, A.C. y del descriptor Centro de Tecnología Avanzada, en lugar del anterior Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro, A.C.

El 30 de marzo de 2000, el CIATEQ, A.C., firmó Convenio de Desempeño con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, de Contraloría y Desarrollo Administrativo (ahora Secretaría de la Función Pública) además del CONACYT.

El 16 de agosto de 2000, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se reconoce a diversas Entidades Paraestatales del sistema SEP-CONACYT, como "Centros Públicos de Investigación" entre éstas se encuentra el CIATEQ, A.C., este acuerdo surte efectos a partir de la fecha en que se celebre el Convenio de Desempeño con las Dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada.

El 22 de febrero de 2016 con escritura número 59314 se llevó a cabo la última modificación de Estatutos del Centro de acuerdo a la Ley de Ciencia y Tecnología.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al CIATEQ A.C. para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye el estado de ingresos y egresos sobre la base de flujo de efectivo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2016.
- Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.
- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos o Programas Específicos para la Aplicación y Seguimiento.
- Programa Nacional de Reducción de Gasto Público.
- Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1 PRINCIPALES POLÍTICAS PRESUPUESTALES.

Las principales políticas para la elaboración de los estados presupuestales del Centro, son las siguientes:

A. CIFRAS HISTÓRICAS.

Para el control presupuestal, se registran las operaciones con base en prácticas de contabilidad gubernamental que se derivan de las normas, instructivos y manuales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) considerando en su caso las disposiciones que sobre el particular establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, manejándose para tal efecto registros complementarios y separados de la contabilidad financiera, los cuales son conciliados entre sí, al cierre de cada ejercicio, a fin de corroborar su congruencia. Asimismo, los registros mencionados anteriormente se refieren a cifras históricas en pesos mexicanos.

B. CUENTA PÚBLICA.

Para la elaboración de los estados presupuestales del Centro, se consideran todos aquellos registros que afectaron las cuentas de flujo de efectivo del ejercicio 2016; las cuales deben coincidir con las cifras reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Y en los Estados, se incluye el ejercicio de los recursos por concepto de apoyos especiales del CONACYT siempre y cuando estos formen parte del presupuesto.

C. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

Las modificaciones que se realizan al presupuesto original durante el ejercicio, se afectan presupuestalmente hasta que se cuenta con el oficio de autorización correspondiente, emitido por la autoridad competente.

D. INGRESOS.

Los ingresos que recibe el Centro, corresponden a los subsidios del Gobierno Federal destinados a gastos de operación y adquisiciones de bienes; así como los generados por la prestación de servicios de carácter científico y tecnológico.

Adicionalmente, el Centro recibe recursos por parte de otras Instituciones, Dependencias y Gobiernos de Entidades Federativas que apoyan proyectos específicos, los cuales se reconocen en las disponibilidades y en los ingresos presupuestales; asimismo, recibe recursos con fines específicos del CONACYT, para llevar a cabo proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.

E. GASTO DE OPERACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Los egresos comprenden las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública y los compromisos generados en el ejercicio.

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. El presupuesto y programa de trabajo de las áreas sustantivas se elaboran anualmente de acuerdo con el año calendario.

El gasto de operación, desde el punto de vista contable, no incluye la inversión física, ni financiera e incorpora en su conformación, conceptos que no requieren la utilización de efectivo como depreciaciones, amortizaciones y otras provisiones; asimismo, los gastos de operación se consideran al valor que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio, las obligaciones por bienes y servicios devengados, pendientes de pago.

F. OPERACIONES AJENAS.

Las operaciones ajenas que se registran presupuestalmente corresponden principalmente a: retenciones y provisiones de impuestos y algunos movimientos de cuentas deudoras y acreedoras, como es el caso del IVA por acreditar, IVA cobrado, IMSS, SAR e INFONAVIT y adeudos de funcionarios y empleados.

G. PRESUPUESTO COMPROMETIDO.

En cumplimiento con la normatividad presupuestal vigente para 2016, las inversiones públicas se considerarán devengadas, sólo cuando los bienes que hayan sido recibidos en el almacén y los servicios que hayan sido prestados por los proveedores, a más tardar el 31 de diciembre del 2016, estén debidamente registrados en la contabilidad. Los recursos fiscales no devengados en estos términos, deberán enterarse a la Tesorería de la Federación.

H. ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

De acuerdo a la normatividad vigente, si el Centro tiene recursos presupuestales no devengados al cierre del ejercicio, el importe disponible se reintegra a la Tesorería de la Federación; asimismo, los rendimientos que se obtienen de inversiones u otros depósitos bancarios, derivados de los recursos fiscales, son reintegrados mensualmente a la Tesorería de la Federación.

I. CONTABILIDAD.

La Entidad posee su propia contabilidad financiera, en la que se incluyen las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto.

J. CONVENIO DE ADMINISTRACION POR RESULTADOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 59 de la Ley Ciencia y Tecnología y los convenios de administración por resultados serán de naturaleza distinta a los que establezca la Ley en materia de presupuesto y el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate

Mediante acuerdo CD-O-2-07-09, emitido dentro de la segunda sesión ordinaria del órgano de gobierno del CIATEQ, A.C., celebrada el día 10 del mes de octubre de 2007, y el acuerdo (R) CD-O-09-23, emitido durante la primera sesión ordinaria de 2009, se aprobaron los términos del convenio.

El objetivo principal del Convenio de Desempeño, es el de regular las relaciones del Centro con las dependencias de la Administración Pública Federal y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); establecer los resultados que asumirá el CIATEQ, A.C., para mejorar las actividades con el fin de alcanzar mayores metas y resultados programados y convenidos; tener una actuación y un ejercicio de gasto y rendición de cuentas más eficientes y transparente, así como vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto que se le designe.

Asimismo, se establecen mecanismos para evaluar el desempeño de CIATEQ, A.C., y el impacto de sus acciones, permitiéndole tomar las decisiones adecuadas para garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno, mejorar sus procesos y servir de referente para la etapa de formulación de su presupuesto y la rendición de cuentas, los compromisos de CIATEQ, A.C., son los siguientes:

- Programa de mediano plazo, que incluya proyecciones multianuales financieras y de inversión.
- Programa anual de trabajo, que señale objetivos, estrategias, líneas de acción y metas comprometidas, con base en indicadores de desempeño.
- Criterios e indicadores de desempeño y evaluación de resultados de actividades y proyectos, aprobados por su órgano de gobierno.
- Matriz de indicadores de programas.

La evaluación al cumplimiento de los compromisos del centro establecidos en el convenio de administración por resultados se realizará conforme a lo dispuesto al artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y estarán a cargo de la SHCP, la Función Pública y el CONACYT en el ámbito de sus respectivas competencias, en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al sistema de evaluación del desempeño a que se refiere la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria así como las relativas a la mejora.

K. FIDEICOMISO (FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO).

Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Centro ha constituido un Fideicomiso (Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico) con los ingresos: autogenerados, provenientes de convenios con terceros y venta de bienes y servicios especializados; por lo que estos recursos no se consideran susceptibles de reintegro a la Tesorería de la Federación.

Para el ejercicio 2016 no se realizó ninguna aportación a dicho fondo.

3.- CUMPLIMIENTO DE METAS

De conformidad con el la evaluación de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR), se considera que la entidad operó conforme a los planes, metas y programas en materia de indicadores como sigue:

En forma global se evaluó que las cifras y datos reportados que soportan el resultado de metas alcanzadas y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Indicadores del Convenio de Administración por Resultados

En la siguiente tabla se muestran los indicadores que fueron establecidos en el Convenio de Administración por Resultados (CAR) y los resultados al cierre del año 2016.

Indicadores CAR TECNOLÓGICOS		CIATEQ	
		Meta 2016	Alcanzado 2016
Generación de Conocimiento de calidad Fórmula: NPA <hr/> NI	NPA (Número de Publicaciones arbitradas)	48	6
	NI (Número de investigadores del Centro)	120	129
	CALCULO DEL INDICADOR	0.40	0.05
Proyectos externos por investigador Fórmula: NPIE <hr/> NI	NPIE (Número de proyectos de investigación financiados con recursos externos)	165	193
	NI (Número de investigadores del Centro)	120	129
	CALCULO DEL INDICADOR	1.38	1.50
Calidad de los Posgrados Fórmula: NPRC+2NPED+3NPC+4NPCI <hr/> 4NPP	NPRC: Número de programas registrados en el PNPC de reciente creación	5	3
	NPED: Número de programas registrados en el PNPC en desarrollo	0	1
	NPC: Número de programas registrados en el PNPC consolidado	0	2
	NPCI: Número de programas registrados en el PNPC de competencia internacional	0	0
	NPP: Número de programas de posgrado reconocidos por CONACYT en el PNPC	5	6
	CALCULO DEL INDICADOR	0.25	0.46
Generación de Recursos Humanos especializados Fórmula: NGPE+NGPM+NGPD <hr/> NI	NGPE: Número de alumnos graduados en programas de especialidad del PNPC	0	0
	NGPM: Número de alumnos graduados en programas de maestría del PNPC	34	18
	NGPD: Número de alumnos graduados en programas de doctorado del PNPC	7	0
	NI: Número de Investigadores en el Centro	120	129
	CALCULO DEL INDICADOR	0.34	0.14
Proyectos interinstitucionales Fórmula: NPII <hr/> NPI	NPII: Número de proyectos interinstitucionales	5	8
	NPI: Número de proyectos de investigación	171	193
	CALCULO DEL INDICADOR	0.03	0.04

Transferencia de Conocimiento Fórmula: $\frac{NCTFn}{NCTFn-1}$	NCTF: Número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECITI en el año (n)	225	70
	NCTFn-1	215	225
	CALCULO DEL INDICADOR	1.05	0.31
Propiedad Industrial solicitada Fórmula $\frac{(NSP + NSMU + NSDI) n}{(NSP + NSMU + NSDI) n-1}$	NSP: Número de solicitudes de patentes	1	0
	NSMU: Número de solicitudes de modelos de utilidad	2	1
	NSDI: Número de solicitudes de diseños industriales	2	0
	(NSP + NSMU + NSDI) n-1	4	4
	CALCULO DEL INDICADOR	1.25	0.25
Propiedad industrial licenciada Fórmula: $\frac{NPL}{NPR}$	NPL: Número de patentes licenciadas	1	0
	NPR: Número de patentes registradas	3	8
	CALCULO DEL INDICADOR	0.33	0.00
Propiedad intelectual Fórmula: $\frac{NDA n}{NDA n-1}$	NDA: Número de derechos de autor	5	6
	NDA n-1	4	4
	CALCULO DEL INDICADOR	1.25	1.50
Actividades de divulgación por personal de C y T Fórmula: $\frac{NADPG}{NPCyT}$	NADPG: Número actividades de divulgación dirigidas al público en general	207	513
	NPCyT: Número personal de ciencia y tecnología	215	340
	CALCULO DEL INDICADOR	0.96	1.51
Indice de sostenibilidad económica Fórmula: $\frac{MIP}{MPT}$	MIP: Monto de Ingresos Propios	\$466,270	\$239,430
	MPT: Monto de presupuesto total del Centro	\$707,970	\$649,678
	CALCULO DEL INDICADOR	0.66	0.37
Indice de sostenibilidad económica para la Investigación Fórmula: $\frac{MTRE}{MTRF}$	MTRE: Monto total obtenido por proyectos de investigación	\$410,000	\$208,053
	MTRF: Monto total de recursos fiscales destinados a la investigación	\$241,690	\$277,496
	CALCULO DEL INDICADOR	1.70	0.75

4.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

Para el ejercicio presupuestal 2016, los recursos fiscales se ejercieron de la siguiente manera.

<u>Capitulo</u>	<u>Presupuesto programado</u>	<u>Presupuesto ejercido</u>
1000	178, 184,416	178, 184,416
2000	11, 303,946	10, 119,365
3000	96, 773,599	97, 958,180
4000	830,277	830,277

Capitulo	Presupuesto programado	Presupuesto ejercido
5000	0	0
6000	0	0
7000	5, 296,628	5, 296,628
	292, 388,866	292,388,866

5.- DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

En lo que respecta a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el manejo de los recursos públicos y en particular en las partidas que entran en esta política, se observó un sub ejercicio global del 15.67% con relación al presupuesto programado del ejercicio 2016.

Concepto	Programado 2016	Ejercido 2016	Variación en importe	Variación en %
Servicios personales	296,191,849	255,700,985	40,490,864	13.67
Materiales y suministros	57,911,915	69,505,879	-11,593,964	-20.02
Servicios generales	287,663,898	214,860,101	72,803,797	25.31
Becas	1,363,277	2,470,059	-1,106,782	-81.19
Otras Erogaciones	6,546,988	5,367,139	1,179,849	18.02
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0.00
Obra publica	0	0	0	0.00
Total	649,677,927	547,904,163	101,773,764	15.67

Por lo que se refiere al detalle de algunas de las partidas sujetas a racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, se obtuvieron los siguientes resultados:

A).- Servicios personales

En este renglón se presenta un sub ejercicio entre el monto programado modificado y el ejercido por \$ 40,490.9 (miles de pesos) de recursos propios, el cual representa el 13.67% del presupuesto autorizado para este capítulo y se genera debido a que dentro de este, se tenía considerado llevar a cabo la contratación de personal eventual para trabajar en el desarrollo de proyectos, sin embargo no se alcanzó la meta de facturación programada motivo por el cual no fue necesario realizar el total de la contratación de personal eventual, por otro lado para el desarrollo de los proyectos se ha optado por la contratación de personal a través del Out Sourcing dentro del capítulo 3000 de Servicios Generales.

B).- Materiales y suministros

En este renglón se tuvo un sobre ejercicio de \$ 11,594.0 (miles de pesos) el cual representa el 20.02% del presupuesto modificado para este capítulo. Este se genera derivado del incremento en la demanda de materiales y equipos para el desarrollo de proyectos, ya que una gran parte de estos se centraron en el tema de desarrollo tecnológico, los cuales requieren una mayor proporción de materias primas.

C).- Servicios generales.

En este renglón se presenta un sub ejercicio de \$ 72,803.8 (miles de pesos) el cual representa el 25.31% del presupuesto aprobado para este capítulo. Este se genera derivado de la disminución en la demanda de servicios para el desarrollo de proyectos, al cierre del ejercicio no se logró concretar la contratación del total de proyectos que se había previsto, generando una menor captación de recursos por facturación y a su vez, un menor ejercicio de gasto.

D).- Subsidios y transferencias (Becas)

El sobre ejercicio que presenta este capítulo es por \$ 1,106.8 (miles de pesos), lo cual representa el 81.19% respecto al presupuesto modificado, esto se genera debido a que en el ejercicio 2016 se contrataron proyectos de Fondos mixtos y sectoriales los cuales incluyeron apoyos para becas a través de las cuales alumnos de ingenierías, maestrías y doctorados pudieran fortalecer sus conocimientos a la vez que el Centro se vio beneficiado con esta mano de obra durante el desarrollo de los proyectos.

E).- Otras Erogaciones

El sobre ejercicio que presenta este renglón es por \$ 1,179.8 (miles de pesos) lo cual representa el 18.02% respecto al presupuesto modificado. Esta variación se genera debido a que no se logró alcanzar la meta de facturación programada, derivado de esto, no se tuvieron los recursos necesarios para aceptar el total alumnos de escuelas para fortalecer conocimientos en situaciones reales, lo cual estaba considerado originalmente.

F).- Bienes muebles e inmuebles.

En este renglón no se tiene presupuesto programado ni ejercido y no presenta variación.

G).- Obra pública.

En este renglón no se tiene presupuesto programado ni ejercido y no presenta variación.

6.- CONCILIACION GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

La conciliación entre las cifras de los Estados Presupuestales que se acompañan y las cifras de los Estados Financieros Dictaminados, fue elaborada de conformidad con el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 24 de septiembre de 2014.

Tanto en los ingresos como en los egresos presupuestales la base de conciliación es el momento de "Devengado".

7.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN SIIWEB

Para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se consideran todos aquellos registros que afectaron las cuentas de flujo de efectivo del ejercicio 2016, las cuales deben coincidir con las cifras reportadas en los estados presupuestales del Centro. Tanto en la Cuenta Pública como en los estados presupuestales, se incluye el ejercicio de los recursos por concepto de apoyos especiales del CONACYT. Para efectos de la Cuenta Pública, los recursos CONACYT utilizados para el desarrollo de proyectos de investigación a través de los fondos mixtos o sectoriales, se les dará el tratamiento de recursos propios en el flujo de efectivo.

La disponibilidad inicial y final que se presentan en los estados presupuestales y en la Cuenta Pública de la Hacienda Federal, no corresponde a la disponibilidad final reflejada en los estados financieros dictaminados del ejercicio 2015 y 2016, esto derivado de las reglas de validación que tiene el Sistema de Información de la Cuenta Pública (SICP) el cual toma como ingreso recaudado de Recursos Fiscales el importe pagado; sin embargo, se tiene un gasto devengado de estos recursos al cierre del ejercicio de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual está considerado dentro de los pasivos a corto plazo que se presenta en los estados financieros del Centro.

Durante el ejercicio 2016, se cumplió con la obligación de transmitir al Comité Técnico de Información en su carácter de órgano auxiliar de la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la totalidad de los formatos del Sistema Integral de Información SIIWEB, de acuerdo a la periodicidad de entrega de los mismos, siendo las cifras reportadas congruentes con el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales.

8. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

Para el ejercicio de 2016 resultaron economías presupuestales por un importe de \$ 3, 171,353.00 pesos los cuales se reintegraron a la federación según adecuaciones presupuestarias números 2016-38-90Y-350, 2016-38-90Y-354 de fecha 25 de noviembre y 2016-38-90Y-400 de fecha 17 de enero de 2017; además, se reintegraron \$ 1,266,542.00 pesos, por concepto de intereses a la Tesorería de la Federación.



INTERESES DE LA FEDERACION
2016

MES	FECHA DE OPERACIÓN	IMPORTE
ENERO 2016	10-feb-16	41,862.00
FEBRERO 2016	10-mar-16	82,984.00
MARZO 16	11-abr-16	98,288.00
ABRIL 16	12-may-16	107,218.00
MAYO 2016	10-jun-16	115,640.00
JUNIO 16	11-jul-16	133,918.00
JULIO 2016	10-ago-16	122,813.00
AGOSTO 16	12-sep-16	121,595.00
SEPTIEMBRE 16	10-oct-16	127,287.00
OCTUBRE 2016	10-nov-16	115,587.00
NOVIEMBRE 16	13-dic-16	103,910.00
DICIEMBRE 16	10-ene-17	95,440.00
TOTAL		1,266,542.00

9. CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS.

Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), por Objeto del Gasto (armonizado), y Funcional (armonizado); se presentan para dar cumplimiento a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016, emitidos mediante oficio 309-A-022/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estas nueve notas forman parte integrante de los Estados e Información Presupuestaria, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Dr. Luis Gerardo Trapaga Martinez
Director General

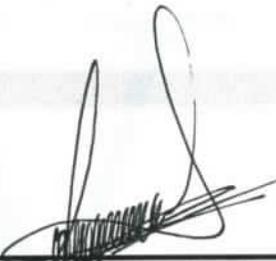
C.P. Luz María Briseño Díaz
Directora Administrativa

CIATEQ, A.C. (Centro de Tecnología Avanzada)
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de pesos)

1.- Ingresos presupuestarios		\$	566,158.0
2.- Más ingresos contables no presupuestarios		\$	13,819.1
Intereses del fideicomiso		\$	154.6
Reconocimiento de fondos mixtos no presupuestales (TOT)		\$	13,556.3
Diferencias en registros de transacciones CDH/1035, 1037 y CF2/60		\$	-37.5
Diferencias en registros de transacciones ADH, CA1, CDH Y TDH		\$	101.1
Diferencias en tipo de cambio de ingresos		\$	44.6
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables		\$	0.0
4.- Ingresos contables	(4=1+2-3)	\$	579,977.1



Dr. Luis Gerardo Trapága Martínez
Director General



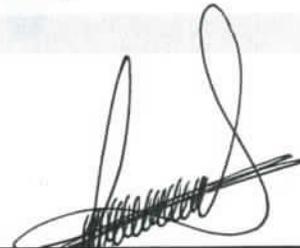
C.P. Luz María Briseño Díaz
Directora Administrativa

CIATEQ, A.C. (Centro de Tecnología Avanzada)
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de pesos)

1.-Total de Egresos Presupuestarios	\$ 547,904.2
2.- Menos Egresos Presupuestarios No contables	\$ 9,511.0
Licencias de software	9,238.2
Seguros pagados por anticipado	272.8
3.- Mas Gastos Contables No Presupuestales	\$ 95,621.4
Gastos del fideicomiso (Cap. 1000, 2000 y 3000)	5,993.1
Diferencias en provision de aguinaldo, finiquitos e Imss, sar e infonavit	79.4
Gastos de proyecto de fondos en administración	139.7
Movimientos de inventarios	17,420.00
Estimación para cuentas incobrables	38.0
Depreciación histórica del ejercicio	28,765.8
Amortización 2016	157.0
Amortización de Licencias de software	1,442.0
Registros en poliza I70	-17.7
Registro de cancelación de gasto contable no presupuestal (Cap. 4000)	-20.4
Registro de partidas especiales	41,867.6
Registro de diferencias en tipo de cambio	-244.2
Registro en gasto proyecto de fondos mixtos no considerado presup.	1.1
4.- Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	\$ 634,014.6



Dr. Luis Gerardo Trapága Martínez
Director General



C.P. Luz María Briseño Díaz
Directora Administrativa